

**Madrid, 18 de marzo de 2020**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER CUATRO PLAZAS EN EL NIVEL 8 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ECONOMISTA TITULADO**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 18 de febrero de 2020  
Anuncio 2020A16, de 18 de febrero

---

**Relación provisional de aspirantes desestimados por no realizar el pago de los derechos de participación en el proceso.**

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados por no haber realizado el pago de los derechos de participación en el proceso de referencia, podrán presentar su alegación al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **12 horas** (hora peninsular española) del día **24 de marzo de 2020** indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2020A16 / Número de resguardo".

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane esta causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

<b>BASE</b>	<b>MOTIVO DE DESESTIMACIÓN</b>
3.1.A	No ha realizado el pago de los derechos de participación.

  

<b>BASE</b>	<b>SUBSANACIÓN</b>
3.1.A	Envío del justificante de pago realizado hasta el <b>10 de marzo de 2020</b> . Si el pago no se realizó antes de esa fecha, la causa de desestimación no es subsanable.

Esta relación consta de 6 aspirantes.

<b>Nº de resguardo</b>	<b>Causa de desestimación</b>
200518428880	BASE 3.1.A
200557307694	BASE 3.1.A
200583470135	BASE 3.1.A
200666736546	BASE 3.1.A
200696094815	BASE 3.1.A
200700957133	BASE 3.1.A

La relación provisional de aspirantes admitidos y desestimados se publicará próximamente en este mismo sitio web.

No se valorará ningún requisito de aquellas candidaturas que no aporten el justificante del pago de los derechos de participación en tiempo y forma.